RESOLUCIÓN Nº 145 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRODUCPAR CON RUC 1431953-5 REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR DE LAS ESCUELAS DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ".----------

VISTO: el acta Nº 03/2017 de fecha 02 de Agosto de 2017, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominado **ALMUERZO ESCOLAR DE LAS ESCUELAS DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ** a la firma PRODUCPAR.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: PRODUCPAR., con una oferta de Gs.149.989.424 (Gs. Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte y cuatro).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; PRODUCPAR cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como conveniente para los intereses de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 149.989.424 (Gs. Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte y cuatro).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas… "----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar A LA FIRMA PRODUCPAR LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR DE LAS ESCUELAS DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, con oferta económica de Gs. 149.989.424 (Gs. Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte y cuatro).----------

Art.2º) El anexo Nº 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martinez a los 03 días mes de Agosto de 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * SECRETARIA GENERAL

Sra. Patricia Aquino
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * INTENDENCIA

Sr. Presentado Martinez
Intendente Municipal